

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) hizo público el pasado 20 de diciembre de 2022 un comunicado en el que muestra su satisfacción “con el auto emitido por la Audiencia Provincial de Madrid este martes en el que se resuelve estimar el recurso de apelación interpuesto por CESM y revocar la resolución que ordenaba el archivo de las actuaciones en la causa de las mascarillas defectuosas entregadas al personal sanitario durante la primera ola de la pandemia por COVID- 19”.

Desde CESM plantean que “esta decisión supone la obligación de que el Juzgado de Instrucción dé comienzo a la investigación penal con la práctica de, además de las diligencias que se consideren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos, dos concretas; reclamar al Instituto de Salud Carlos III y al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) certificación de resultados de análisis de las mascarillas adquiridas por el Ministerio de Sanidad y fecha de encargo, recepción de muestras, fecha y persona que emitió el informe -entre otros

datos- y exigir al Ministerio de Sanidad información sobre el proceso de adquisición y retirada de las mascarillas defectuosas”.

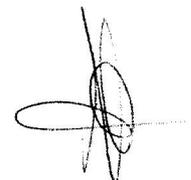
Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en nuestro país, así como de cara a futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... desde el Gobierno? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria...? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 24 de enero de 2023

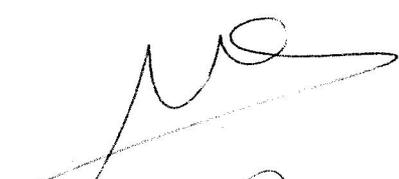



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL









Fdo:
LOS DIPUTADOS

